"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo, México,
a 13 de septiembre de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/142/2017

CIUDADANA
[redacted]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública recibida a través del SAIMEX con número de folio 00142/CEMYBS/IP/2017, de fecha 30 de agosto del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"numero de victimas ofendidas de violencia familiar por sexo y edad en el año 2016 y que servicios proporcionan" (sic).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", a través del cual realiza acciones para prevenir la violencia en sus distintos tipos y modalidades, entre ellas la violencia familiar.

Al respecto, le informo que en 2016 este organismo descentralizado otorgó atención a personas que manifestaron estar en situación de violencia familiar, de acuerdo con lo siguiente:

Número de Personas Atendidas						
Atención Psicológica	**Atención Jurídica**	**Atención de Trabajo Social**	**Brigada de seguimiento**	**Línea sin violencia**	**Refugio para mujeres, sus hijas e hijos**	**Total**
4,143	14,499	5,744	1,152	4,434	178	30,150

Cabe señalar que la información del número de personas atendidas en la modalidad de violencia familiar, no se tiene desagregada por sexo y edad.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN No. 809 PONIENTE, COL. LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080. TEL: (01 722) 213 8915 Y 213 8916
www.edomex.gob.mx/cemybs

Asimismo, se hace de su conocimiento los servicios que este organismo descentralizado otorga a través del programa "Mexiquense Por una Vida sin Violencia" para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

- **30 Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia,** distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica, así como pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

- **5 Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, ubicados en los municipios de Zinacantepec, Jocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojo, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas y los 365 días del año.

- **Brigadas de Seguimiento,** integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social, los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia para valorar su situación y, a través de ello, dar opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato o bien, de asistencia social en instituciones públicas y privadas.

- **4 Unidades Móviles,** que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN No. 809 PONIENTE, COL. LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080. TEL: (01 722) 213 8915 Y 213 8916.
www.edomex.gob.mx/cemybs

- **Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053,** brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Está dirigida a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, el servicio cuenta con una cobertura dentro del Estado de México.

- **Línea Trata de Personas 01 800 832 47 45**, brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso, el servicio cuenta con una cobertura dentro del Estado de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN No. 809 PONIENTE, COL. LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080. TEL: (01 722) 213 8915 Y 213 8916
www.edomex.gob.mx/cemybs